



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2020**

Asistentes

Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE

C. Mora Luján

J.A. Acosta Gómez

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

J.A. Medina Cobo

L. A. Fernández

F. J. Hidalgo Vidal

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, tres de agosto de dos mil veinte, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos (13'45h), se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Interventora acctal

C. Vicente Tornero

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

Secretario

J. Llavata Gascón

**0.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, aprobar el acta anterior celebrada el día veintinueve de julio, acordando su transcripción al Libro oficial correspondiente.

**I.- PROPUESTA SUBVENCIÓN IMPULS INFANCIA (487735K)**



Vista la propuesta de convenio entre l'associació IMPULS y el Ayuntamiento de Quart, para la dinamización del Consell Municipal de Infancia 2020.

Emitidos los informes preceptivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.** Aprobar el convenio entre l'associació IMPULS y el Ayuntamiento de Quart, para la dinamización del Consell Municipal de Infancia 2020.

**DOS.-** Aprobar el gasto derivado del presente convenio y que se eleva a once mil euros (11.000,00 euros).

**TRES.-** Que se de traslado a los interesados del presente acuerdo.

**II.- PROPUESTA CONVENIO CON AFACO, PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN DESDE ESCUELA HACIA SOCIEDAD INCLUSIVA DURANTE 2020 (514362R)**

Vista la propuesta de convenio entre la asociación AFACO y el Ayuntamiento de Quart, para llevar a cabo el programa de sensibilización "Desde de la Escuela hacia una sociedad inclusiva", durante el año 2020.

Emitidos los informes preceptivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.** Aprobar el convenio entre la asociación AFACO y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo el programa de sensibilización "Desde la Escuela hacia una sociedad inclusiva", durante el año 2020.

**DOS.-** Aprobar el gasto derivado del presente convenio y que se eleva a dos mil quinientos euros (2.500 euros).



**TRES.-** Que se de traslado a los interesados del presente acuerdo.

**III.- PROPUESTA AYUDA AL TRANSPORTE (371396D)**

Vista la propuesta de bases de la convocatoria para la concesión de ayudas de transporte para jóvenes estudiantes durante el curso académico 2020/2021.

Emitidos los informes técnicos respectivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar las bases de la convocatoria para la concesión de ayudas de transporte para jóvenes estudiantes durante el curso académico 2020/2021.

**DOS.-** Fijar el importe de esta convocatoria en dieciséis mil euros (16.000 euros)

**TRES.-** Hacer constar que los beneficiarios de la misma deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**IV.- PROPUESTA NUEVAS BASES Y PLAZO SOLICITUD AYUDAS COMEDORES ESCOLARES CURSO 20/21 POR COVID 19 (417641H)**

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2020, aprobó la bases de la convocatoria de las ayudas para los comedores escolares durante el próximo curso académico 2020/2021, con uno plazos de solicitud que no se han podido cumplir por la situación de confinamiento y estado de alarma con motivo de la pandemia producida por el COVID-19.

Vista la propuesta para la aprobación de una nuevas bases de la convocatoria de las ayudas para los comedores escolares durante el próximo curso académico 2020-2021, con un nuevo plazo para la solicitud de ayudas.

Emitidos los informes técnicos respectivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:



**UNO.-** Aprobar las nuevas bases de la convocatoria de ayudas a comedores escolares para el curso 2020/2021.

**DOS.-** Que sea dada la máxima difusión por los canales habituales.

**V.- PROPUESTA CONVENIO ENTRE ASOCIACIÓN "LIGA ESPAÑOLA EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR" Y AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN, ACOGIDA, MEDIACIÓN Y REFUERZO EDUCATIVO INTERCULTURAL EJERCICIO DE 2020 (522433C)**

Vista la propuesta de convenio entre la asociación "Liga Española Educación y Cultura Popular" y el Ayuntamiento de Quart, en materia de sensibilización, acogida, medicación y refuerzo educativo intercultural ejercicio de 2020.

Emitidos los informes preceptivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.** Aprobar el convenio entre la asociación "Liga Española Educación y Cultura Popular" y el Ayuntamiento de Quart de Poblet en materia de sensibilización, acogida, medicación y refuerzo educativo intercultural ejercicio 2020.

**DOS.-** Aprobar el gasto derivado del presente convenio y que se eleva a tres mil quinientos euros (3.500 euros).

**TRES.-** Que se de traslado a los interesados del presente acuerdo.

**VI.- PROPUESTA MATINAL XIQUETS (498175K)**

Vista la convocatoria de las ayudas para el servicio de "Matinal xiquets i xiquetes" destinadas al alumnado de Educación Infantil (2º ciclo) y Primaria para el curso 2020/2021.

Emitidos los informes preceptivos al respecto.



AJUNTAMENT DE

**Quart**  
de Poblet

Secretaria

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

**UNO.-** Aprobar las bases reguladoras de las ayudas para el servicio de "Matinal Xiquets i Xiquetes", destinadas al alumnado de Educación Infantil (2º ciclo) y Primaria, para el curso 2020/2021.

**DOS.-** Que sea dada la máxima difusión por los canales habituales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día al principio reseñado, tres de agosto de dos mil veinte, la Presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.